Municipalidad Distrital de Socabaya ALCALDIA AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA MUNICIPAL SOCABAYA

Municipalidad Distrital OFICINA ASESORIA JURIDICA SOCABAYA

Municipalidad Distrital de Secretaría General SOCABAYA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 002-2023-MDS

Socabaya, 24 de enero del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Socabaya en Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero del 2023, por Mayoría y con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N°056-2022-MDS, la Resolución de Alcaldía N°148-2022-MDS, el Informe N°005-2023-MDS/A-GM-GDU de Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe Legal N°004-2023-MDS -OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N°065-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N°056-2022-MDS se aprueba la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya de los vehículos: dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motos lineales, que conforman el componente de equipamiento vehicular del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Socabaya , provincia de Arequipa, departamento de Arequipa" con CUI 2415960 y que corresponde al cumplimiento de las metas del proyecto financiado a través del mecanismo de Obras por Impuestos.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°148-2022-MDS se aprueba la asignación para uso exclusivo del servicio de serenazgo municipal a cargo de la Municipalidad Distrital de Socabaya , de los vehículos que conforman la partida de unidades móviles componente de equipamiento vehicular del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Socabaya , provincia de Arequipa, departamento Arequipa" con CUI 2415960 conformado por dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motocicletas con las características que se detallan.

Que, mediante el Informe N°005-2023-MDS/A-GM-GDU Gerencia de Desarrollo Urbano pone de conocimiento que es necesario efectuar el trámite de inmatriculación de los vehículos adquiridos mediante el Proyecto mencionado, partida que se encuentra contemplada en el expediente técnico aprobado por lo que se deberá emitir el Acuerdo de Concejo Municipal respectivo otorgándosele las facultades necesarias al señor Alcalde para tal fin.

Que, mediante el Informe Legal N°004-2023-MDS -OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica indica que conforme señala la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre en su Artículo 34.- De la transferencia de propiedad, constitución de garantías y actos modificatorios 34.1 La transferencia de propiedad y otros actos modificatorios referidos a vehículos automotores se formaliza mediante su inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. Conforme lo señala la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 56.- Bienes de propiedad municipal. Son bienes de las municipalidades: 1. Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales. Por los fundamentos indicados, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión legal que se deberá autorizar al señor alcalde como Titular del Pliego Municipal, mediante Acuerdo de Concejo Municipal, el trámite de inmatriculación en el Registro Vehicular de la Zona Registral N° XII Sede

Arequipa de los vehículos que conforman el componente del equipamiento vehicular del Proyecto ya citado.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de enero del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA COMO TITULAR DEL PLIEGO MUNICIPAL a que realice el trámite de inmatriculación en el Registro Vehicular de la Zona Registral N° XII Sede Arequipa de los vehículos que conforman el componente de equipamiento vehicular del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa" con CUI 2415960.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO del presente Acuerdo de Concejo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Oficina de Administración y **PÓNGASE A CONOCIMIENTO** de Oficina de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAY
.....
ABOG. César Elías MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
.....
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE